



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1494 -2017-ANA-AAA.H.CH

Nuevo Chimbote, 07 DIC. 2017

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 86482-2016, sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular del predio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -Ley de Recursos Hídricos- (en adelante, la Ley), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG (en lo sucesivo, el Reglamento), modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se establecen disposiciones sobre otorgamientos de derechos de uso de agua;

Que, siendo así, mediante escrito obrante en autos, **Juan Crisóstomo Valdivia Castrejón**, solicita extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial con fines agrarios por cambio de titular, respecto al predio con **Unidad Catastral N° 00549**, denominado El Rosario, ubicado en la jurisdicción de la Comisión de Regantes Lateral 5B, al haber adquirido parte del referido predio correspondiente a un 1.00 ha, adjuntando a su solicitud una copia del contrato privado de traspaso y constancia de posesión;

Que, con Resolución Administrativa N° 081-2005-DRA-LL/ATDRMVCH de fecha 27 de enero del 2005, en su artículo segundo se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, entre otros, a favor de Santos Maximino Carranza Varas, para su uso en el predio denominado "El Rosario", con Unidad Catastral N° 00549, para un área bajo riego de 7.46 ha., con un volumen de agua a explotar de hasta 107 424 m³, proveniente del río Santa, en ámbito de la Comisión de Regantes Lateral 5B;

Que, en ese sentido, la Administración Local de Agua Moche Viru Chao, mediante Informe Técnico N° 121-2017-ANA-ALA.OFC.CHAO/KZNT, luego de analizada la documentación obrante en el expediente y los antecedentes antes mencionados, concluyendo que resulta procedente **extinguir** la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada mediante la Resolución Administrativa N° 081-2005-DRA-LL/ATDRMVCH a favor de **Santos Maximino Carranza Varas** y, en consecuencia, **otorgar** licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de **Juan Crisóstomo Valdivia Castrejón** respecto al predio denominado "El Rosario", para un área bajo riego de 1,00 ha., con un volumen de agua otorgado de hasta 13 200 m³, proveniente del río Santa, predio ubicado en el ámbito de la Comisión de Usuarios Lateral 5B, de la Junta de Usuarios Sub Distrito de Riego Chao, políticamente ubicado en el distrito de Chao, provincia de Viru, departamento de La Libertad; asimismo, el informe técnico concluye que es procedente **otorgar** licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de **Santos Maximino Carranza Varas**, respecto del área remanente del predio denominado "El Rosario", para aprovechar un volumen de agua otorgado de hasta 85 272 m³, para un área bajo riego de 6,46 ha. (*Remanente del predio matriz con Unidad Catastral N° 00549*), con agua proveniente del río Santa, predio ubicado en el bloque, ámbito y ubicación política antes indicados;

Que, mediante Informe Legal N°1323-2017-ANA-AAA.HCH-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica de esta Autoridad, establece que el presente expediente ha sido tramitado conforme a Ley concluyendo que es procedente emitir la resolución que extinga y otorgue la licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, conforme a lo solicitado, y;

AUTORIZADO NACIONAL DEL AGUA
Luis Fernando Biffi Martín
DIRECTOR
AAA IV HUARMET
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Abg. ZAYRA PRETELL AVACOS
Subdirectora - UAJ
AAA IV - HUARMET CIRCUMIA

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Moche Viru Chao, con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR la extinción de la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios establecida en la Resolución Administrativa N° 081-2005-DRA-LL/ATDRMVCH a favor de **Santos Maximino Carranza Varas**, para su uso en el predio denominado "El Rosario", con **Unidad Catastral N° 00549**, dejándola subsistente en lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- OTORGAR licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, proveniente del río Santa, a favor de **Juan Crisóstomo Valdivia Castrejón**, de acuerdo al siguiente detalle:

Titular del Derecho de Uso de Agua											
N°	Nombres y Apellidos		DNI	U.C.	Volumen de agua otorgado hasta (m³)			Módulo (m³/ha.)			
1	Juan Crisóstomo Valdivia Castrejón		26602218	...	13 200			13 200			
Datos del predio donde se hará uso del agua											
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide (Datum WGS 84 Zona 17L)			Ubicación Política			
			Total	Bajo riego	E	N	Departamento	Provincia	Distrito		
1	...	El Rosario	1,00	1,00	E	755 200	N	9 053 628	La Libertad	Viru	Chao
Datos del Bloque de Riego											
Nombre		Lateral 5B			Código			PMVC-16/17-B09			
Área Total (ha.)		1 404,5541		Área Bajo Riego		1 332,7477		Volumen de agua (hm³)		18,30	
Organización de Usuarios								Uso del Agua			
Junta de Usuarios		Sub Distrito de Riego Chao					Clase		Productivo		
Comisión de Usuarios		Lateral 5B					Tipo		Agrario - Agrícola		
Comité de Usuarios		...					Cuenca		Chao		
Fuentes de Agua Destinada Para el Aprovechamiento Hídrico											
N°	Origen	Superficial	Tipo	Río	Nombre	Santa		Volumen (m³)			
1	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17L		E	797 633	N	9 051 357	Altitud (m.s.n.m.)	438,00		13 200
Red de Riego		CD Chavimochic/L1 Lateral 5/L2 Chao III/L3 Santos									

N°	Volumen de agua otorgado hasta (m³)														
	Fuente	U.C.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1	Río Santa	...	1 457,15	1 528,57	1 742,78	1 532,68	1 412,28	1 136,76	991,83	591,86	383,66	687,74	797,98	936,71	13 200

Artículo Tercero.- OTORGAR licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, proveniente del río Santa, a favor de **Santos Maximino Carranza Varas**, respecto al área remanente, de acuerdo al siguiente detalle:

Titular del Derecho de Uso de Agua											
N°	Nombres y Apellidos		DNI	U.C.	Volumen de agua otorgado hasta (m³)			Módulo (m³/ha.)			
1	Santos Maximino Carranza Varas		18209094	...	85 272			13 200			
Datos del predio donde se hará uso del agua											
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide (Datum WGS 84 Zona 17L)			Ubicación Política			
			Total	Bajo riego	E	N	Departamento	Provincia	Distrito		
1	...	El Rosario	6,46	6,46	E	755 176	N	9 053 441	La Libertad	Viru	Chao
Datos del Bloque de Riego											

Nombre	Lateral 5B			Código	PMVC-16/17-B09				
Área Total (ha.)	1 404,5541	Área Bajo Riego	1 332,7477	Volumen de agua (hm³)	18,30				
Organización de Usuarios				Uso del Agua					
Junta de Usuarios	Sub Distrito de Riego Chao			Clase	Productivo				
Comisión de Usuarios	Lateral 5B			Tipo	Agrario - Agrícola				
Comité de Usuarios	...			Cuenca	Chao				
N°	Fuentes de Agua Destinada Para el Aprovechamiento Hídrico								
1	Origen	Superficial	Tipo	Río	Nombre	Santa	Volumen (m³)		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17L	E	797 633	N	9 051 357	Altitud (m.s.n.m.)	438,00	85 272
	Red de Riego	CD Chavimochic/L1 Lateral 5/L2 Chao III/L3 Santos							

N°	Volumen de agua otorgado hasta (m³)														Total
	Fuente	U.C.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
1	Santa	...	9 413,19	9 874,57	11 258,37	9 901,14	9 123,31	7 343,48	6 407,19	3 823,44	2 478,43	4 442,81	5 154,14	6 051,14	85 272

Artículo Cuarto.- Los titulares de las licencias de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola se sujetan a las obligaciones establecidas en la Ley, el Reglamento y demás normas aplicables, entre ellas el pago de la retribución económica por el uso del agua y la tarifa correspondiente.

Artículo Quinto.- Inscríbese la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo Sexto.- Disponer la notificación de la presente resolución directoral a Santos Maximino Carranza Varas y Juan Crisóstomo Valdivia Castrejón; poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios Lateral 5B, Junta de Usuarios Sub Distrito de Riego Chao, Administración Local de Agua Moche Viru Chao y a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. LUIS FERNANDO BIFFI MARTIN

Director

Autoridad Administrativa del Agua
Huarney Chicama